



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE CENTROS UNIVERSITARIOS EN ANECA

**ENCUENTRO UNIDADES TÉCNICAS DE CALIDAD
BILBAO – NOVIEMBRE 2023**

Enrique Vicario Martínez. Gestor Acredita Grado-Máster

¿qué vamos a tratar?



- Mapa sobre del **contexto normativo**
- **Acreditación Institucional Inicial** de centros universitarios (experiencia de ANECA y dudas frecuentes)
- **Renovación de la Acreditación Institucional** (hacia dónde vamos)

Real Decreto 640/2021

Real Decreto 822/2021



Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades

REACU

Red Española de Agencias
de Calidad Universitaria

REACU: directrices para títulos que imparten en varios centros.

Marco normativo



La acreditación institucional es una **alternativa a la acreditación título a título**, que permite obtener la acreditación de los títulos impartidos en el centro universitario evaluado.

6 AÑOS

**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL
INICIAL**

SEGUIMIENTO AI

RENOVACIÓN AI

*Certificación SIGC
50% títulos grado, máster,
doctor*

Acreditación Institucional Inicial (experiencia ANECA)

UNIVERSIDADES CON CENTROS CON ACREDITACIÓN INSITUCIONAL INCIAL DE ANECA

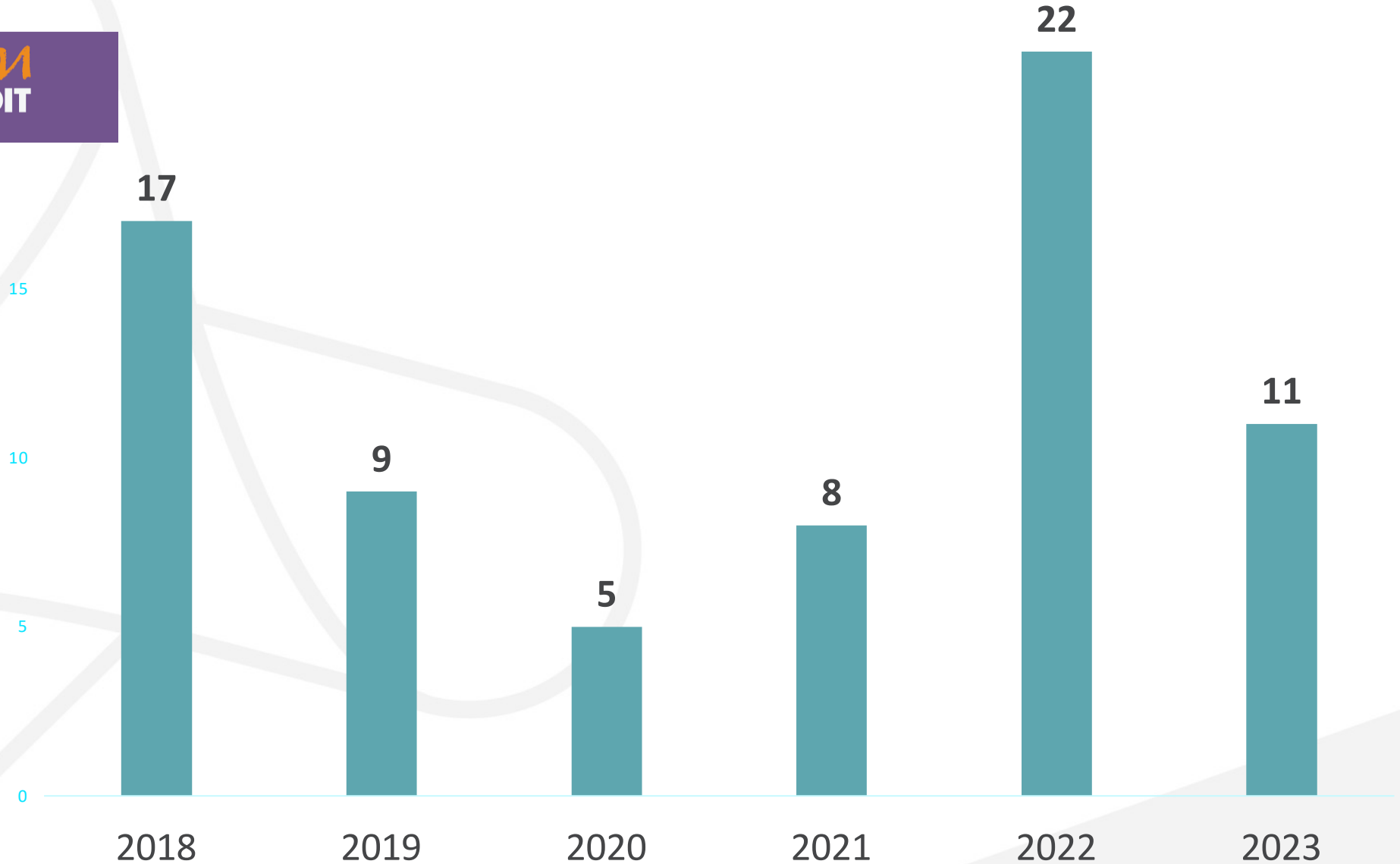


- Universidad de Extremadura
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de Murcia
- Universidad Pontificia Comillas
- Universidad Internacional de La Rioja
- Universidad de Oviedo
- Universidad de Cantabria
- Universidad Jaume I de Castellón
- Universidad Pública de Navarra
- Universidad Europea de Canarias
- Universidad Cardenal Herrera-CEU

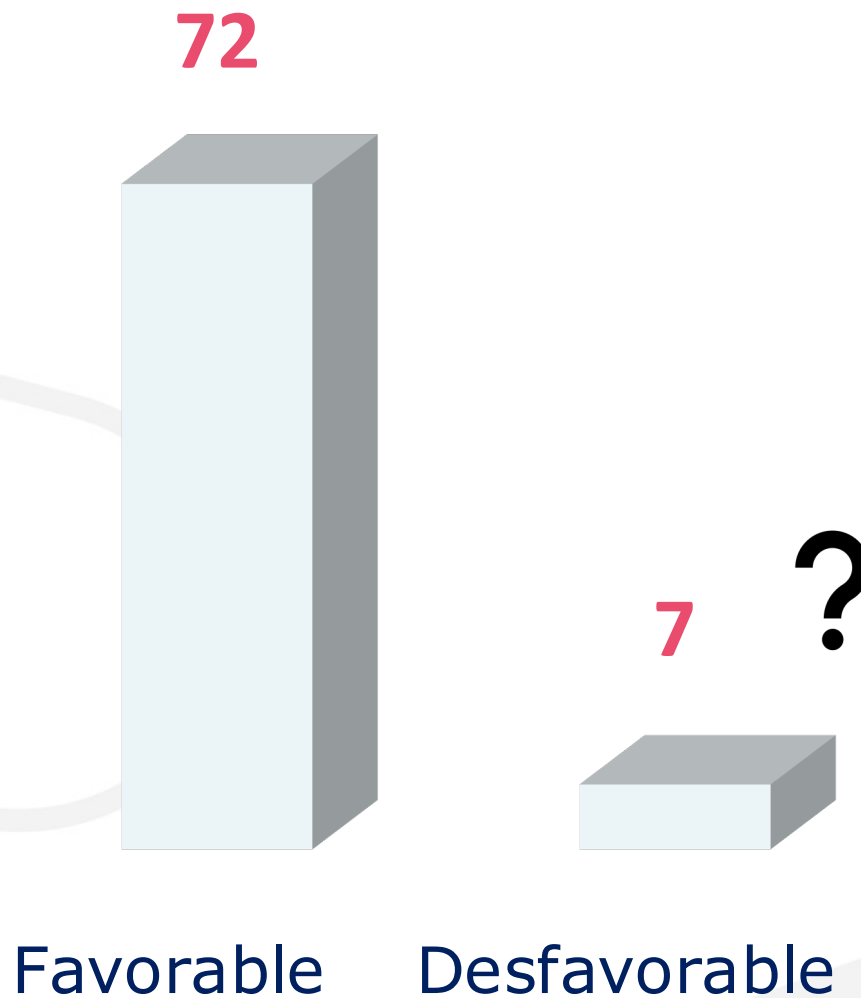
11 *Universidades*

72 *facultades/ escuelas*

EVOLUCIÓN ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL POR AÑOS. ANECA



Resultados de acreditación institucional inicial



Acreditación institucional inicial

**Certificación de la implantación
SIGC**

AUDIT

**Acreditación
institucional
inicial de
centros
universitarios**

Renovación de la acreditación de al menos:

- 50% Grados
- 50% Máster Universitario
- 50% Doctorado

Dudas Razonables

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL

Dudas y consultas frecuentes.

- 50% Grados
- 50% Máster Universitario
- 50% Doctorado

Guía de acompañamiento

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Solicitudes de Acreditación
Institucional Inicial de Centros
Universitarios

<https://www.aneca.es/acreditacion-centros>

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL

P1. ¿Qué títulos se tienen en cuenta para el cómputo de la mitad de títulos de Grado, la mitad de título de Máster y la mitad de títulos de Doctorado?

*Los títulos que en **el RUCT** estén asociados a ese centro y no estén declarados a extinguir.*

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL

P2. ¿Si un título no se está impartiendo, pero en el RUCT no ha iniciado su proceso de extinción, entonces se tiene en cuenta en el cómputo de títulos?

Se tiene en cuenta y podría condicionar que se obtuviera un informe desfavorable de acreditación institucional.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL

P3. ¿Si un título se imparte en el centro, pero en el RUCT está asociado a otro centro, ¿Contaría para el cómputo?

NO contaría para el cómputo, dado que en el RUCT está asociado a otro centro. Tampoco se beneficiaría de la acreditación institucional del centro.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL

P4. ¿Qué tratamiento tienen los títulos interuniversitarios?

El título solamente computará si la universidad que solicita la acreditación institucional es la coordinadora.

Si no lo es, no computará ni tampoco se beneficiará de la acreditación institucional.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL

P5. ¿Qué tratamiento tienen los títulos Erasmus Mundus?

Tienen un tratamiento singularizado, la normativa contempla que están acreditados mientras mantengan el estatus Erasmus Mundus. No computan, ni se beneficiarán de la acreditación institucional del centro.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL

P6. ¿Qué tratamiento tienen los títulos que se dan en varios centros de la misma universidad?

La acreditación institucional de uno de los centros donde se imparte tendrá como consecuencia la renovación de la acreditación de dicho título en todos los centros donde se imparte.

Renovación de la Acreditación Institucional

(comenzamos en 2024, experiencia piloto)



UNIVERSIDAD DE
MURCIA



Directrices que serán objeto de evaluación en la renovación de la acreditación institucional.



■ SIGC



¿Cómo se ha gestionado desde el SIGC los aspectos contemplados la revisión y mejora de los títulos oficiales?

INFORMES SEGUIMIENTO INTERNO DEL CENTRO

INFORMES EXTERNOS AGENCIAS



DOCUMENTOS RENOVACIÓN AI



**DOCUMENTO MARCO
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE CENTROS UNIVERSITARIOS
Y CERTIFICACIÓN
DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE
CALIDAD (SIGC)**



**Renovación de la acreditación institucional de
centros universitarios**

Plantilla para la elaboración del Informe de
Autoevaluación y evidencias que lo acompañan

2023 

GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN.
renovacion.acreditacion@aneca.es
audit@aneca.es



SÍGUENOS EN:



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN